



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

16/2021

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Santiago del Estero

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 16/2021
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19
Expediente: EXP : 5454/2021
Objeto de la contratación: Adquisición de Elementos de Seguridad 2021 (EMERGENCIA COVID-19)
Rubro: Indument textil y confecciones
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) Nº 1912 (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Plazo y horario:	Hasta el 25/10/2021 a las 12 horas	Plazo y horario:	Hasta el 25/10/2021 a las 12 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Lugar/Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Fecha de inicio:	21/10/2021	Día y hora:	26/10/2021 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	26/10/2021 a las 10:00 hs.		



RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Guante Moteado en una sola cara	PAR	400,00
2	Guante de PVC 30cm	PAR	200,00
3	Guante de Vaqueta medio paseo	PAR	150,00
4	Guante de Nitrilo	PAR	40,00
5	Guante Anticorte	PAR	20,00
6	Guante Dielectrico Clase 1 10000V	PAR	10,00
7	Guante Antivibracion	PAR	40,00
8	Guante descarnado forrado puño largo	PAR	10,00
9	Proteccion Visual (anteojos) Transparente	UNIDAD	100,00
10	Proteccion Visual (anteojos) Oscuros	UNIDAD	100,00
11	Proteccion respiratoria con valvula de exhalacion	UNIDAD	60,00
12	Barbijos descartables sin valvula	UNIDAD	500,00
13	Semimascara doble filtro	UNIDAD	10,00
14	Filtros (para la semimascara cotizada en el renglon anterior)	UNIDAD	20,00
15	Gorro con cubre nuca	UNIDAD	100,00
16	Proteccion Auditiva Endural con cordon	UNIDAD	200,00
17	Proteccion Auditiva de Copa	UNIDAD	40,00
18	Careta de soldador con visor rebatible (incluye los vidrios)	UNIDAD	10,00
19	Polaina de descarnado para soldador	UNIDAD	50,00
20	Protector facial con malla tejida con soporte craneano (completo)	UNIDAD	40,00
21	Arnes Anticaida de tres puntos	UNIDAD	6,00
22	Cola de Amarre/Cabo de vida de 2 metros	UNIDAD	6,00
23	Faja Lumbar con tirantes (talles a determinar)	UNIDAD	200,00
24	Delantal impermeable de PVC (largo)	UNIDAD	15,00
25	Delantal de Descarnado largo (motoguadaña)	UNIDAD	40,00
26	Delantal de Descarnado con goma plomada largo	UNIDAD	10,00
27	Capa para lluvia con capucha (talles a determinar)	UNIDAD	150,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Convocatoria



Universidad Nacional de Santiago del Estero

La presente contratación se registró por el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución C.S. N° 60/2020.

ARTÍCULO 2: Efectos de la presentación de la Oferta

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación.

ARTÍCULO 3: Objeto

Adquisición de Elementos de Seguridad 2021 (EMERGENCIA COVID-19)

ARTÍCULO 4: Lugar y fecha de Apertura de las ofertas

En el Área de Compras y Bs. Patrimoniales de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, el día 26 de Octubre de 2021 a la hora 10:00, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de las ofertas

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, a contar del día de presentación de la propuesta, o el que se fije en el pliego de convocatoria, prevaleciendo este último.

ARTÍCULO 6: Forma de cotización

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su precio UNITARIO con I.V.A. INCLUIDO.

La cotización deberá efectuarse en moneda nacional.

Las ofertas deberán presentarse mediante correo electrónico (compras.unse@gmail.com) en formato PDF.

El correo electrónico deberá decir en el Asunto "Contratación Emergencia Covid-19 N°----/2020 y el Nombre del Oferente".

ARTÍCULO 7: Documentación a presentar por el oferente

1. Constancia de Inscripción en la Administración Nacional de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)
2. Casilla de correo electrónico
3. Constancia emitida por entidad bancaria, donde se consigne:- Tipo de cuenta bancaria.- N° de CBU, o Alias.

La Oferta deberá contener la marca de todos los renglones cotizados como así también la forma de presentación (packs, caja, unidad, etc.).



Universidad Nacional de Santiago del Estero

ARTÍCULO 8: Entrega del material

La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

ARTÍCULO 9: Facturación

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

ARTÍCULO 10: Plazo de pago

El plazo para el pago de las facturas será de diez (10) días CORRIDOS.

ARTÍCULO 11: Jurisdicción administrativa

La sola presentación de la oferta significa, la aceptación lisa y llana de la Jurisdicción Administrativa, la aplicabilidad de las disposiciones legales y sus reglamentaciones, como asimismo el sometimiento al fuero Federal de Santiago del Estero, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.